



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 26 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0600-2023-R-UNALM. - La Molina, 26 de octubre de 2023.

VISTO: La Comunicación n.º 3025-2023/DIGA, de fecha 26 de octubre de 2023, el director general de administración informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación en vías de regularización de la modificatoria de plazo n.º 5 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA. LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA. LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; Que, con Resolución n.º 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA. LA MOLINA, LIMA, LIMA”, por un monto de S/ 3 993 843,00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, con Resolución n.º 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, por un monto de S/ 4 713 419,52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, con Resolución n.º 0425-2018-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, por un monto de inversión de S/ 5 667 991,97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; y se autoriza la ejecución por Administración Directa por doscientos setenta (270) días calendario, teniendo como fecha de inicio de obra el 1 de agosto de 2018;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante acta de fecha 31 de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al residente, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante asiento de obra n.º 1 con fecha 1 de agosto de 2018, se apertura el Cuaderno de Obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; Que, mediante Resolución n.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la Paralización de Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 por las siguientes causales: Culminación del plazo de ejecución de obra aprobado mediante Resolución n.º 0425-2018-R-UNALM; Elaboración del Expediente de Adicional y Ampliación de Plazo de la obra y Regularización de información del Cuaderno de Obra n.º 5. Que, con Resolución n.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Ampliación de plazo n.º 1 de la infraestructura por ciento cincuenta y ocho (158) días calendario, a partir del reinicio de actividades; se aprueba los adicionales para la ejecución de obra por un monto de S/ 3 527 940,54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles) y se aprueba el nuevo monto de inversión total del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por un monto de S/ 9 195 932,51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); el mismo que se rectificó mediante Resolución n.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022, concerniente a la Modificatoria de Plazo n.º 1 y Modificatorias presupuestales para el proyecto de inversión en mención; Que, con Resolución n.º 0486-2019-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades por ciento cincuenta y ocho (158) días calendario desde el 8 de julio de 2019 al 13 de diciembre de 2019, para la ejecución de la obra del componente 1 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; Que, mediante acta de fecha 13 de diciembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se firma el acta de Paralización de Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-3-

Que, con Resolución n.º 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprobó el nuevo monto de inversión del Expediente Técnico reformulado: Componente 2. CABLEADO ESTRUCTURADO; Componente 3. EQUIPAMIENTO y el Componente 4. CAPACITACIÓN, del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” se entrega el Proyecto con un monto de S/ 13 767 398,26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles), también se aprueba el nuevo plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. CABLEADO ESTRUCTURADO; Componente 3. EQUIPAMIENTO y Componente 4. CAPACITACIÓN, con un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario, y el nuevo monto de inversión Total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/ 21 725 310,26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, con Resolución n.º 300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/ 559 501,52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles) para el proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, asimismo se aprueba el nuevo monto de inversión Total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/ 22 284 811,78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, con Resolución n.º 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020, por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022; Que, con Resolución n.º 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el monto solicitado para Contraloría General de la República para el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por un monto de S/ 251 249,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 22 536 060 78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0002-2022-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2022, se aprobó el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-4-

Que, mediante Resolución n.º 0002-2022-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2022, se aprobó el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020, por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022; Que, mediante Resolución n.º 0019-2022-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, se autorizó la transferencia financiera por la suma de S/ 251 249,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios a favor del PLIEGO 019: CONTRALORÍA GENERAL destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme los dispuesto por la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, en el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955 y el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 22 536 060,78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la Modificatoria Presupuestal n.º 2 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/ 10 218 286,33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles). Asimismo, la modificatoria de Plazo n.º 2 para la ejecución de la obra por Doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de 2022; teniendo el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0321-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico para el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; por la suma de S/ 4 713 419,52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); el mismo que tuvo las siguientes modificaciones:

N.º	N.º de Resolución	Fecha	Asunto	Monto S/
1	n.º 0322-2022-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 1	S/ 5 667 991,97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles)
2	n.º 0323-2022-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 2	de S/ 9 195 932,51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-5-

3	n.º 0324-2022-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 3	S/ 21 725 310,26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles)
4	n.º 0325-2023-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 4	S/ 22 284 811,78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles);
5	n.º 0326-2023-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 5	S/ 22 536 060,78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles)
6	n.º 0326-2023-R-UNALM	1 de julio de 2022	Presupuesto Analítico Modificado n.º 6	S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles)
7	n.º 0069-2023-R-UNALM	17 de febrero de 2023	Presupuesto Analítico Modificado n.º 7	S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles)
8	n.º 0362-2023-R-UNALM	22 de julio de 2023	Presupuesto Analítico Modificado n.º 8	S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles);

Que, mediante Resolución n.º 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asignó el monto de S/ 82 258,87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles) para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; Que, mediante Resolución n.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la Ampliación de Metas n.º 1 por un monto total de S/ 964 422,45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); se aprueba la Modificatoria Presupuestal n.º 3 de los componentes de infraestructura para actualización de costos unitarios, mayores metrados y partidas nuevas; se aprueba la Modificatoria de Plazo n.º 3 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero de 2023 y culminando el 31 de agosto de 2023, para la continuidad de la ejecución del Componente 2 y Componente 4; y se aprueba la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-6-

Que, mediante Resolución n.º 0309-2023-R-UNALM, de fecha 22 de junio de 2023, se aprobó la Modificatoria Presupuestal n.º 4 de los componentes de infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; Que, mediante Resolución n.º 0430-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo n.º 4 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955; por la suma de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Informe n.º 274-2023-GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, el Ing. residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, solicita al supervisor de obra la conformidad técnica de la modificatoria de plazo n.º 5 por sesenta y un (61) días calendario teniendo como fecha de culminación el 31 de diciembre de 2023, para la continuidad de la ejecución del Componente 2 como la ejecución de la Ampliación de Metas n.º 1. y las actividades del componente 4 pertenecientes a Infraestructura; Que, mediante Informe n.º 70-2023 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, el Ing. supervisor de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, da su opinión favorable a la solicitud del residente de obra con Comunicación n.º 274-2023-GAOC/R/UEI/UNALM; Que mediante Carta n.º UEI/2012-2023 e INFORME TÉCNICO n.º 137-2023-UEI/UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la modificatoria de plazo n.º 5 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOLOGÍA DE OBRA	
Inicio de obra	01 de agosto del 2018
Plazo de ejecución	270 días calendario
Fin de obra programado	28 de mayo del 2019
Ampliación de plazo N.º 1 Aprobado mediante Resolución N°0425-2019-R-UNALM Modificatoria de plazo N° 1 Rectificada mediante Resolución n.º 0099-2022-R-UNALM se aprueba rectificar los artículos 1º y 2º de la Resolución por las consideraciones antes expuestas.	158 días calendario
Inicio de la 1ra Modificatoria de Plazo	26 de noviembre del 2020
Plazo de ejecución	540 días calendario



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-7-

Fin de obra programado	19 de mayo del 2022
Modificatoria de plazo N.º 2 Aprobado mediante Resolución N°0057-2022-R-UNALM	226 días calendario
Inicio de la 2da Modificatoria de Plazo	20 de mayo del 2022
Plazo de ejecución	226 días calendario
Fin de obra programado	31 de diciembre del 2022
Modificatoria de plazo N.º 3 Aprobado mediante Resolución N°0775-2022-R-UNALM	243 días calendario
Inicio de la 3ra Modificatoria de Plazo	01 de enero del 2023
Plazo de ejecución	243 días calendario
Fin de obra programado	31 de agosto del 2023
Modificatoria de plazo N.º 4 Aprobado mediante Resolución N°0430-2023-R-UNALM	61 días calendario
Inicio de la 4ta Modificatoria de Plazo	01 de septiembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Fin de obra programado	31 de octubre del 2023
Modificatoria de plazo N.º 5	61 días calendario
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendario
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023

Que mediante Comunicación n.º 3025-2023/DIGA, de fecha 26 de octubre de 2023, el director general de administración solicita la aprobación de la modificatoria de plazo n.º 5 del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347,11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;**SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Modificatoria de Plazo n.º 5 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA” con código único n.º 2342955, por sesenta y un (61) días calendario iniciando el 1 de noviembre del 2023 y culminando el 31 de diciembre del 2023; para la continuidad de la ejecución del Componente 2 como la ejecución de la Ampliación de Metas n.º 1. y las actividades del componente 4 pertenecientes a Infraestructura.

Modificatoria de plazo N° 5	61 días calendarios
Inicio de la 5ta Modificatoria de Plazo	01 de noviembre del 2023
Plazo de ejecución	61 días calendarios
Nuevo fin de obra programado	31 de Diciembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de octubre de 2023
TR. N.º 0600-2023-R-UNALM

-8-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA